



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE

PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
2014 - 2019
(PEDIUMC)

ABRIL 2014



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
(UMC)
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES

DE: Secretaría del Consejo Universitario.

ASUNTO: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UMC período 2014–2019.

FECHA: 30/04/2014.

No. SEG-ASE-179-IV-C-2014.

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarles que el **CONSEJO UNIVERSITARIO**, mediante Resolución No. **CUO-007-175-IV-2014** emitida en Sesión Ordinaria No. **CUO-007-2014**, de fecha 30 de abril del presente año, **resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, en concordancia a lo previsto en la Ley Orgánica de Planificación Pública Popular en sus artículos Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 21, 23 y 45, aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe período 2014–2019 (PEDIUMC), el cual incluye Filosofía de Gestión, Misión, Visión, Valores, Política Rectora de la Calidad; así como también, las áreas, directrices y objetivos estratégicos; en concordancia a lo previsto en la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario de fecha 04 de diciembre de 2013.**

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de ustedes,
Atentamente,



Prof. Orlando Quintero.
Secretario del Consejo Universitario.



ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| FILOSOFÍA DE GESTIÓN..... | 8 |
| MISIÓN..... | 9 |
| VISIÓN..... | 9 |
| VALORES..... | 9 |
| POLÍTICAS..... | 11 |
| POLÍTICA RECTORA DE CALIDAD..... | 11 |
| POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CALIDAD..... | 11 |
| POLÍTICAS DE LA CALIDAD PARA LOS SUBSISTEMAS..... | 12 |
| GENERALIDADES..... | 12 |
| ÁREAS, DIRECTRICES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2014-2019 | |
| OBJETIVO GENERAL..... | 15 |
| OBJETIVOS DE LA CALIDAD..... | 15 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN 2014..... | 16 |
| 1 ÁREA ESTRATÉGICA: Fortalecer el proceso Docente como actividad medular en la UMC. | |
| 1.1 Directriz estratégica: Actualizar los programas de formación siguiendo un proceso de evaluación continua..... | 18 |
| 1.2 Directriz estratégica: Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje..... | 20 |
| 1.3 Directriz estratégica: Fortalecer el postgrado..... | 21 |



| | | |
|-----|--|----|
| 1.4 | Directriz estratégica: Asegurar el derecho constitucional a la educación universitaria, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso e incrementando la inclusión al sistema de educación universitario, garantizando la producción intelectual y la vinculación social hacia el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutiva frente a los problemas prioritarios del país..... | 22 |
| 1.5 | Directriz estratégica: Promover la formación y actualización docente..... | 25 |
| 2 | ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar la Investigación como proceso generador de conocimientos. | |
| 2.1 | Directriz estratégica: Investigar para la generación, divulgación y aplicación del conocimiento..... | 26 |
| 2.2 | Directriz estratégica: Fortalecer la actividad de investigación y desarrollo..... | 26 |
| 2.3 | Directriz estratégica: Garantizar la divulgación e información de la investigación..... | 27 |
| 2.4 | Directriz estratégica: Gestionar la investigación a través del conocimiento con los entes públicos y privados..... | 28 |
| 3 | ÁREA ESTRATÉGICA: Fortalecer las actividades de Extensión en la UMC. | |
| 3.1 | Directriz estratégica: Promover esquemas de cooperación para el desarrollo..... | 29 |
| 3.2 | Directriz estratégica: Implementar la cooperación para el desarrollo.. | 30 |
| 4 | ÁREA ESTRATÉGICA: Desarrollar los laboratorios y simuladores de innovación y de vanguardia para el fortalecimiento académico, de investigación y extensión. | |
| 4.1 | Directriz Estratégica: Desarrollar proyectos de financiamiento para los laboratorios y simuladores..... | 31 |
| 4.2 | Directriz Estratégica: Dotar de laboratorios y simuladores de vanguardia a la UMC..... | 31 |
| 4.3 | Directriz Estratégica: Promover la formación y actualización del personal especializado..... | 32 |



| | | |
|-----|---|----|
| 4.4 | Directriz Estratégica: Consolidar el “Concepto de Servicio” de laboratorios y simuladores como instrumento de desarrollo de la docencia, investigación y la extensión..... | 32 |
| 5 | ÁREA ESTRATÉGICA: Enaltecer la comunidad UMCista | |
| 5.1 | Directriz estratégica: Fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria..... | 33 |
| 5.2 | Directriz estratégica: Mejorar el bienestar de la comunidad UMCista..... | 33 |
| 5.3 | Directriz estratégica: Administrar eficientemente el recurso humano | 34 |
| 5.4 | Directriz estratégica: Fortalecer el sistema de gestión de la calidad de la UMC..... | 35 |
| 6 | ÁREA ESTRATÉGICA: Propiciar la sustentabilidad financiera para el logro de los proyectos de la UMC. | |
| 6.1 | Directriz estratégica: Planificar lo financiero..... | 36 |
| 6.2 | Directriz estratégica: Optimizar los proyectos y servicios..... | 36 |
| 6.3 | Directriz estratégica: Actualizar la administración universitaria..... | 37 |
| 6.4 | Directriz estratégica: Fortalecer el proceso de planificación, ejecución y control de gestión y rendición de cuentas..... | 37 |
| 6.5 | Directriz estratégica: Procurar fuentes alternas de financiamiento.... | 38 |
| 6.6 | Directriz estratégica: Promover la participación en las políticas financieras del Estado..... | 38 |
| 7 | ÁREA ESTRATÉGICA: Fortalecer la plataforma Tecnológica de Información y de Comunicación. | |
| 7.1 | Directriz estratégica: Interconectar a la comunidad universitaria a través de herramientas tecnológicas que favorezcan una mejor comunicación interna..... | 39 |
| 7.2 | Directriz estratégica: Actualizar el software y el hardware de la UMC..... | 39 |



| | | |
|------|--|----|
| 7.3 | Directriz estratégica: Mantener sistemas de información basados en el uso de software libre..... | 40 |
| 8 | ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar una infraestructura de vanguardia en la UMC. | |
| 8.1 | Directriz estratégica: Fortalecer la infraestructura de la UMC..... | 41 |
| 9 | ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar la política comunicacional en la UMC. | |
| 9.1 | Directriz estratégica: Fomentar la comunicación asertiva y oportuna en la UMC..... | 43 |
| 9.2 | Directriz estratégica: Fortalecer el Fondo Editorial de la UMC.... | 44 |
| 9.3 | Directriz estratégica: Centralizar los procesos comunicacionales y de publicación en la UMC..... | 44 |
| 10 | ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar la seguridad dentro de la UMC, la protección de las personas y la custodia de los bienes. | |
| 10.1 | Directriz estratégica: Velar por el orden, el respeto a las normativas vigentes y el normal desarrollo de las actividades dentro del recinto universitario..... | 45 |
| 10.2 | Directriz estratégica: Velar por la integridad del patrimonio arquitectónico y de los bienes de la UMC..... | 45 |
| 10.3 | Directriz estratégica: Fortalecer el Cuerpo de Bomberos de la UMC..... | 45 |
| | REGISTRO DE CAMBIO..... | 46 |



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que se describe a continuación es producto de un proceso de planificación institucional que orientará en los próximos seis (6) años a la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), identificada y comprometida con la comunidad universitaria, el Estado Vargas y la Nación Venezolana.

Este plan tiene como eje fundamental establecer bases de progreso a largo plazo, que manifieste el marco a seguir en la gestión de los cuatro sub-sistemas que conforman la universidad (Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Secretaria General), proponiendo objetivos y estrategias como herramientas de apoyo para la toma de decisiones.

Este documento se ha conformado bajo revisiones del anterior plan “Lineamientos 2011 – 2015”, con la finalidad de adecuarlo a los lineamientos generales contenidos en el “Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”, referidos a las líneas de acción con enfoque estratégico que son prioritarias y que deben transversalizar las políticas y objetivos de las instituciones de Educación Universitaria. En este sentido, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UMC 2014-2019, contribuirá en el fiel cumplimiento de los cinco grandes objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.



- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Este plan está ligado a estos cinco (5) objetivos históricos, haciendo énfasis en los siguientes:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

En estos objetivos históricos se enmarcan los siguientes proyectos:

- Formación de estudiantes en los Programas Nacionales de Formación (PNF).
- Formación de estudiantes en carreras.
- Formación de postgrado o estudios avanzados.
- Investigación, innovación y gestión del conocimiento.
- Sistemas de recurso para la formación e intercambio académico.
- Sistema de apoyo al desarrollo estudiantil.
- Intercambio y gestión del conocimiento con la sociedad.
- Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura.
- Territorialización y municipalización de la educación universitaria.

La UMC responde a una realidad global y nacional en donde la filosofía de gestión está sustentada en la conducta personal, profesional y organizacional dentro del marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



FILOSOFIA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE (UMC)

Ante una realidad global se evidencia como ha disminuido el tiempo empleado para la creación de tecnologías innovadoras, siendo testigos como el conocimiento se duplica continuamente, que el ochenta y cinco por ciento (85%) de los aportes científicos que han existido en los últimos dos mil años aún siguen vigentes, que las publicaciones de los últimos cincuenta años han sido mayor que lo publicado desde el inicio de la humanidad y que los cambios dinámicos producto de los nuevos paradigmas representan el reto para estar a la vanguardia de la transformación universitaria. Estas son algunas razones por las cuales se han generado numerosos ensayos en el novedoso concepto de “Arquitectura de las Organizaciones”, la cual tiene como característica particular estimular los procesos de adopción de “Nuevas Filosofías de Gestión”, interpretándose como tal el estilo de hacer los procesos gerenciales y operativos dentro de las organizaciones. En consecuencia, la UMC revisó su Plan Estratégico, elaborado en el año 2011, en el marco de una política de calidad y mejoramiento continuo de sus procesos, para dar cumplimiento a los cambios que surgen producto del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y a fin de satisfacer las necesidades manifiestas en la comunidad intra y extra universitaria.

Por lo anteriormente expuesto, la UMC define su “Filosofía de Gestión” como todas aquellas aserciones en las que se sustenta la conducta personal, profesional y organizacional, orientando sus actividades dentro de una ética socialista compartida por todos, con la solidez de: una cultura marítima, formación técnico-profesional, acción educativa ambientalista, tecnología de avanzada, procesos formativos integrales que permitan desarrollar, adoptar técnicas y tecnologías propias y logre la eficiencia en el trabajo organizacional, orientados a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Es así, como se presenta la actualización del Plan Estratégico que guiará a la UMC en los procesos de innovación y desarrollo continuo que demandan las casas de estudios superiores del siglo XXI, las cuales se deben caracterizar por poseer comunidades universitarias cuyos valores privilegian el ser social colectivo.



La Consolidación de este documento se obtuvo a través de la participación de las autoridades rectorales, directores, coordinadores, profesores, personal administrativo, obrero y estudiantil de la Universidad, con miras hacia la permanente búsqueda de espacios para la discusión y análisis a fin de concretar los objetivos propuestos.

MISIÓN:

Producir y difundir conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos; así como la formación del hombre nuevo del siglo XXI, creativos, productivos, con una conciencia social colectiva, críticos, solidarios y sensibles a los problemas del entorno, con corresponsabilidad moral, mediante el uso de innovadores procesos académicos y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de crear una sociedad pluralista más justa, democrática y participativa, donde se promuevan los derechos humanos, el desarrollo sustentable y el mejoramiento de los niveles sociales y culturales. Dar respuestas oportunas, pertinentes y de calidad a nuestros demandantes de servicios haciendo uso del acervo marítimo acumulado y la sinergia de nuestra gente con las comunidades.

VISIÓN:

Ser una Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su prestigio académico y compromiso con el avance del sector marítimo; con una sólida imagen institucional por estar a la vanguardia de la promoción del desarrollo humano con una conciencia bolivariana y social, de la protección ambiental, de la evolución científico-tecnológica y de la profundización del intercambio cultural en un mundo multipolar.

VALORES:

Los valores vienen a estar definidos como cualidades que identifican y/o vinculan a los miembros de una organización y orientan hacia un comportamiento exitoso:

Desarrollo Personal: Expresado a través de un proceso de transformación integral del individuo para trascender en la sociedad como ciudadano responsable.



Libertad de Expresión: Se propicia en el personal docente, administrativo, obrero y estudiantes, la facultad del ser humano en concebir ideas, comunicarlas y asumir su responsabilidad.

Innovación: Manifestado en las iniciativas particulares que espontáneamente surgen de la capacidad humana para producir cambios y situaciones nuevas.

Solidaridad: Se promueve el sentido común para una convivencia armónica, vital y trascendente.

Perseverancia: Traducido en logros contundentes alcanzados de manera particular a pesar de los obstáculos.

Tolerancia: Se incentiva la capacidad humana de interrelacionarse respetando ideas diferentes a las propias.

Respeto: Se promueve la capacidad de tolerar, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

Voluntad: Estimulando en cada uno de sus integrantes la disposición interna que les permite emprender acciones acordes con las circunstancias.

Liderazgo Institucional: Atendiendo a las necesidades propias y del entorno, dando respuesta cónsona con nuestra misión, visión y valores.

Actitud Positiva: Se propicia en la comunidad universitaria una disposición personal orientada a lograr el éxito.

Sentido de Pertenencia: Interiorizarse como parte de la institución, dando importancia al agradecimiento y cuidado de la misma.

Disciplina: Se desarrolla en el ser humano conductas que, por convicción propia orienten sus ideas y acciones en forma organizada y estructurada para contribuir al logro de la excelencia.



Justicia: Se promueven las actuaciones apegadas a derecho, a la razón y a la equidad, por lo que damos a cada quien lo que le corresponde o pertenece.

Equidad: Es dar objetivamente a cada uno lo que merece en justicia y bajo la visión de igualdad entre los seres humanos.

Compromiso: Es cumplir con sus obligaciones generando iniciativas que aporten a la mejora de la Institución.

POLÍTICAS

POLÍTICA RECTORA DE CALIDAD

La Universidad Marítima del Caribe, comprometida con la formación integral del ser humano, fundamenta su desarrollo en la docencia, investigación y servicios de extensión, basada en una estructura social incluyente, transparente en la gestión ética de los recursos y en la mejora continua de la eficacia de sus procesos educativos.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA CALIDAD

1. Ser una institución de educación universitaria de calidad, a nivel nacional e internacional consecuente con los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo.
2. Asegurar que las necesidades de la sociedad y partes interesadas sean identificadas y nuestros servicios educativos las satisfagan para profundizar la universalización de la educación bolivariana.
3. Extender la calidad a todas las fases de desarrollo del producto demandado a la Institución.
4. Consolidar la confianza que siente el personal por los niveles de calidad alcanzados por la Institución.
5. Mantener una comunicación abierta que maximice la contribución del personal.
6. Estimular la creatividad, la iniciativa, el compromiso y el sentido de la responsabilidad de nuestro personal.
7. Contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y justa.



POLÍTICAS DE LA CALIDAD PARA LOS SUBSISTEMAS

La gestión de la Calidad que informe y actúe independiente de la función productora.

1. Realizar revisiones periódicas a los planes de formación de las diferentes carreras que se dictan en la Universidad, para asegurar el cumplimiento de las exigencias de nuestros usuarios y las de las normativas vigentes nacionales e internacionales.
2. Trabajar en cooperación con nuestros proveedores para garantizar que sus servicios cumplen los mismos estándares que los nuestros.
3. Garantizar que nuestras exigencias estén cuidadosamente especificadas y comunicadas a los proveedores.
4. Establecer, a largo plazo, relaciones abiertas con nuestros proveedores.
5. Verificar que la capacidad del proceso de prestación del servicio se realice durante el ciclo de desarrollo del producto.
6. Garantizar que la variabilidad del proceso y su capacidad estén sobreentendidas, y los procesos claramente especificados.
7. Desarrollar mecanismos que suministren información precisa y actual sobre los niveles de calidad de los servicios y de aceptación de los usuarios para una oportuna toma de decisiones.

GENERALIDADES

La docencia, investigación y extensión, son los procesos medulares que orientan la filosofía de gestión de la UMC.

La docencia establece programas que fomentan la formación integral de los estudiantes y aplica métodos educativos innovadores que aumentan la eficiencia de la experiencia de aprendizaje, en especial al tomar en cuenta los rápidos avances de la tecnología de la información y comunicación.

La investigación juega papel protagónico en la vida universitaria, orientada al desarrollo social en las áreas de la seguridad del transporte marítimo, derecho marítimo, negocio



marítimo, calidad y productividad, estudios ambientales y de las necesidades del entorno.

La extensión es una de las funciones vitales de la UMC, cuyo propósito básico es la interacción creadora, estimuladora y crítica de la universidad con la comunidad, que promueve la gestión y autogestión a través de un proceso participativo, dinámico y continuo, contribuyendo con el desarrollo y formación permanente del talento humano que exige la nueva realidad nacional.

La UMC, en este proceso de transformación de la sociedad venezolana, se orienta hacia la excelencia académica en un ambiente de docencia, investigación y extensión que tome cuerpo en el concepto de su Visión, firmemente anclada en las circunstancias regionales, pero plenamente comprometida en la búsqueda universal de la verdad y el avance del conocimiento.

En el cumplimiento de la Misión participa toda la comunidad universitaria para convertir a la UMC en:

1. Un espacio para la formación integral de alta calidad que garantice al individuo desempeñarse de manera eficiente y eficaz en actividades cívicas y profesionales.
2. Una comunidad dedicada profundamente a la investigación y la difusión del conocimiento que participe en el desarrollo de innovaciones científicas, humanísticas y tecnológicas.
3. Un lugar en el que se estimule y apoye activamente la cooperación con el Estado y sus organizaciones, la comunidad varguense, la comunidad latinoamericana y caribeña. Todo ello a favor del progreso social y económico de la nación y la región.
4. Una Universidad que privilegie una educación de calidad y siembre en sus egresados el compromiso y la responsabilidad con la Nación, la solidaridad y el respeto, con una conciencia social colectiva, crítica y sensible a los problemas del entorno.



5. Una Institución en continua transformación para ser ubicada en el contexto mundial, y adaptada al ritmo de la vida en la sociedad, con las características distintivas de nuestra región.
6. Una institución vinculada a un sistema de relaciones sociales de producción, el mismo sustentado en los valores del saber y trabajo; al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas (agua, alimentación, salud, educación, cultura, vivienda, entre otros) de la sociedad venezolana.
7. Una comunidad cuyos integrantes practiquen los principios de la democracia participativa y protagónica, la libertad académica, la defensa de los derechos humanos y la tolerancia, además de actuar activamente en la búsqueda de una ciudadanía popular y construyendo una cultura de paz.
8. Una Universidad de referencia a la que el Gobierno venezolano y demás instituciones públicas o privadas puedan dirigirse en búsqueda de conocimientos científicos y tecnológicos.
9. Una Institución que garantice la igualdad de oportunidades y condiciones para el ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes.



ÁREAS, DIRECTRICES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2014-2019

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el rescate de la solidaridad y otros valores fundamentales para un adecuado desarrollo del ser humano, mediante el ejercicio de una educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso, consolidando el respeto de los derechos, los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

1. Generar servicios educativos en concordancia con las necesidades de la sociedad en general y del sector marítimo en particular, que cumplan con los requisitos de la calidad.
2. Internalizar en todos los niveles de nuestra organización la Misión, Visión, Política y Objetivos.
3. Impulsar la investigación y desarrollo, para contribuir a la solución de problemas del sector marítimo en Venezuela.
4. Desarrollar una efectiva gestión de la información.
5. Asegurar el mejoramiento continuo de la eficacia de los procesos educativos de la institución.
6. Mantener políticas que eleven el desarrollo del talento humano del personal directivo, docente, administrativo y obrero.
7. Satisfacer permanentemente las expectativas de nuestros usuarios (as).
8. Mantener certificado a nivel nacional e internacional, el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la UMC.
9. Mantener nuestro prestigio como fuente de capacitación e información actualizada en el ámbito nacional e internacional.
10. Mantener la confianza por parte de nuestros usuarios y proveedores en el Sistema de Gestión de Calidad.



LÍNEAS DE ACCIÓN 2014

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1

Formar técnicos universitarios en Transporte Acuático, menciones: Maquinas Marinas y Navegación y Operaciones Acuáticas, con competencias y aptitudes que contribuyan con el desarrollo marítimo del país.

POLÍTICA: Garantizar a la población el acceso a la educación técnica universitaria que permita dar respuestas a las necesidades y exigencias de la nueva estructura social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2

Formar profesionales universitarios en las carreras de Ingeniería Marítima, menciones: Operaciones e Instalaciones Marinas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática, menciones: Seguridad Informática, Gestión de Datos, Redes y Telecomunicaciones y Automatización de Procesos, Licenciatura en Administración, menciones: Transporte y Comercio Internacional y Licenciatura en Turismo.

POLÍTICA: Garantizar a la población el acceso a la educación profesional universitaria que permita dar respuestas a las necesidades y exigencias de la nueva estructura social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3

Formar Profesionales de alta competencia para desempeñarse como Especialistas en Comercio Marítimo Internacional, menciones: Negocio Marítimo, Derecho Marítimo y Gestión Portuaria y Especialistas en Inspecciones Marítimas y Maestría en Transporte Marítimo.

POLÍTICA: Garantizar estudios de cuarto nivel con la finalidad de dar respuesta y generar soluciones a las necesidades manifiestas en el país en cuanto al sector marítimo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4

Fomentar la investigación científica y tecnológica como resultado de la innovación, que permita un impacto positivo y contribuya con el avance de la sociedad venezolana.



POLÍTICA: Orientar, de acuerdo con las nuevas tendencias, el conocimiento científico a través de la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias, que permita dar soluciones concretas al sector marítimo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5

Apoyar a la comunidad universitaria y pública en general en los procesos de producción de conocimientos, a través de la facilitación de material bibliográfico y tecnológico.

POLÍTICA: Garantizar el acceso al conocimiento para universalizar la educación universitaria con pertinencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6

Contribuir a mejorar, mantener y fortalecer los servicios de apoyo estudiantiles en aras de fomentar el buen vivir.

POLÍTICA: Garantizar a la población estudiantil el acceso a los servicios, con la finalidad de contribuir con la prosecución en el sistema universitario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7

Promover el desarrollo formativo, deportivo y cultural de los estudiantes y la integración de la Universidad con la comunidad.

POLÍTICA: Garantizar los mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 8

Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de la institución.

POLÍTICA: Evaluar periódicamente las necesidades de nuestros usuarios para dar respuesta a tiempo, con pertinencia, equidad y calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 9

Desarrollar y transformar la educación universitaria para la ciudadanía.

POLÍTICA: Formular los planes de ordenación Territorial.



1. ÁREA ESTRATÉGICA: Fortalecer el proceso Docente como actividad medular de la UMC.

1.1 Directriz estratégica: Actualizar los programas de formación siguiendo un proceso de evaluación continua.

1.1.1 Objetivos estratégicos:

- 1.1.1.1 Promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de nuevos modelos educativos universitarios, con base en los imperativos de la democracia participativa y protagónica, el dialogo con los actores involucrados teniendo como referencia fundamental el proceso histórico, social, político y económico.
- 1.1.1.2 Actualizar los planes de formación de pregrado y postgrado, utilizando un sistema de evaluación curricular que asegure la satisfacción de las necesidades de formación de profesionales en las diversas actividades marítimas de la nación e incorporar en ellos los cambios requeridos por los avances tecnológicos, científicos y sociales, así como las nuevas demandas del país, que permita a los egresados elevar la calidad y la eficiencia profesional con una visión social y democrática, de derecho y de justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo.
- 1.1.1.3 Diversificar la oferta académica de pregrado y postgrado, en áreas prioritarias para el desarrollo marítimo y actividades conexas, sociales, de tecnologías de la información y protección del ambiente, a fin de ampliar la capacidad de respuesta a la demanda estudiantil regional y nacional, bajo criterios de la excelencia académica.
- 1.1.1.4 Elaborar planes curriculares pertinentes con la problemática y el potencial de desarrollo del entorno, estableciendo y reorientando permanentemente líneas de investigación y extensión que posibiliten el mejoramiento de la productividad, calidad de la educación y el bienestar social.



- 1.1.1.5 Integrar la docencia, la investigación y los cursos de extensión en los planes de formación con la finalidad de propiciar la aplicación de los conocimientos, el procesamiento y uso de la información.
- 1.1.1.6 Establecer convenios con instituciones del estado a fin de dar respuesta al incremento de la matrícula estudiantil con una oferta académica acorde.
- 1.1.1.7 Propiciar la conservación del ambiente, desarrollo sustentable, tecnológico y asesoramiento marítimo, meteorológico y turístico para el área latinoamericana y caribeña.
- 1.1.1.8 Promover la oferta de programas de educación continua a las empresas públicas y privadas y a los profesionales en general.
- 1.1.1.9 Trascender las barreras lingüísticas promoviendo los idiomas español, inglés y francés en las carreras impartidas en la UMC a través del centro de idiomas modernos en cooperación con la AEC (Asociación de Estados del Caribe), UNICA (Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).
- 1.1.1.10 Realizar los cursos de actualización marítima establecidos en el Convenio Internacional de Guardia y Titularidad para la Gente de Mar (STCW 78/ y sus enmiendas) de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- 1.1.1.11 Mejorar la metodología presencial en los planes actuales de formación y ampliar las opciones de educación semi-presenciales y a distancia.
- 1.1.1.12 Apoyar a otras instituciones a través de convenios y alianzas que permitan el asesoramiento, desarrollo y fortalecimiento de programas de educación a distancia a través de las TIC's.
- 1.1.1.13 Desarrollar programas de investigación y extensión que respondan a las necesidades emergentes de la sociedad y establecer su vínculo con los programas de formación a través de proyectos de servicios comunitarios.



- 1.1.1.14 Desarrollar programas de evaluación de seguimiento e impacto de los egresados en el medio, como insumo a las decisiones de oferta académica y para el conocimiento del mercado laboral, que facilite la continua revisión y actualización de los planes de formación.
- 1.1.1.15 Ampliar el intercambio de estudiantes del Caribe y Latinoamérica con la UMC.

1.2 Directriz estratégica: Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

1.2.1 Objetivos estratégicos:

- 1.2.1.1 Favorecer el aprendizaje interactivo y actualizado del estudiante para el desarrollo autónomo de su capacidad crítica, creativa, innovadora, comunicativa y autogestora.
- 1.2.1.2 Estimular el uso de estrategias y herramientas novedosas, presenciales, semi-presencial y no presenciales, que propicien el aprendizaje.
- 1.2.1.3 Propiciar la incorporación de las tecnologías educativas y los medios informáticos en el desarrollo de los procesos instruccionales.
- 1.2.1.4 Hacer seguimiento a los procesos académicos antes, durante y después de prestar el servicio a fin de establecer los correctivos necesarios.
- 1.2.1.5 Facilitar el acceso de los recursos de aprendizaje, incluyendo las tecnologías de información y comunicaciones.
- 1.2.1.6 Fortalecer las actividades de servicio comunitario, donde se tenga un contacto permanente con las comunidades a fin de atender sus necesidades, a través del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
- 1.2.1.7 Adecuar la infraestructura académica y los procedimientos administrativos para favorecer el desarrollo de programas transversales y transdisciplinarios.
- 1.2.1.8 Realizar acciones para el mejoramiento de procesos de evaluación estudiantil.



- 1.2.1.9 Vincular a los docentes en la supervisión *in situ* en la prestación del servicio comunitario.
- 1.2.1.10 Incorporar experiencias de investigación y de relación con las comunidades a los diferentes currículos.
- 1.2.1.11 Desarrollar programas educativos no presenciales o sustentados en una plataforma virtual, que permita el incremento de la matrícula y mantener la calidad de la enseñanza- aprendizaje.

1.3 Directriz estratégica: Fortalecer el postgrado.

1.3.1 Objetivos estratégicos:

- 1.3.1.1 Consolidar los programas de postgrado en dos direcciones:
 - a. Los dirigidos al desarrollo de conocimientos en el área marítima: cursos no conducente a grado académicos: Oficiales, Jefes de Maquinas y Capitanes.
 - b. Programas de especialización en el área marítima y programas Maestría, dirigido a la formación de investigadores para la producción de conocimientos.
- 1.3.1.2 Impulsar programas de Maestría y Doctorado vinculados a las áreas marítima y marino-costero.
- 1.3.1.3 Impulsar grupos de investigación que coadyuven al desarrollo socio-económico y cultural.
- 1.3.1.4 Estimular la participación en los programas de postgrado de estudiantes del interior del país y foráneos, en especial del área del Caribe y de Latinoamérica.
- 1.3.1.5 Fortalecer las líneas de investigación institucionales como ejes fundamentales en el enriquecimiento de la oferta de postgrados.
- 1.3.1.6 Garantizar la integración armónica entre los programas de pregrado y postgrado.
- 1.3.1.7 Propiciar los procesos de acreditación, tanto nacional como internacional, de todos los programas de postgrado.
- 1.3.1.8 Gestionar fuentes alternas de financiamiento para apoyar la dedicación exclusiva del estudiante en los programas de postgrado.



1.4 Directriz estratégica: Asegurar el derecho constitucional a la educación universitaria, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, incrementando la inclusión al sistema de educación universitario, garantizando la producción intelectual y la vinculación social hacia el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutiva frente a los problemas prioritarios del país.

1.4.1 Objetivos estratégicos:

- 1.4.4.1 Crear una estructura académico-administrativa de relación con instituciones de educación básica, media diversificada y profesional a través de las cuales la UMC pueda intervenir en la superación de las fallas y debilidades de aprendizaje que plantea el bachillerato en el Estado Vargas.
- 1.4.4.2 Ofertar 5.500 cupos al año en las distintas carreras que se imparten en la UMC.
- 1.4.4.3 Revisar la cuantía del número de estudiantes a admitir, sobre la base de la capacidad instalada de la UMC en términos de personal, espacio, recursos materiales y equipos, ante la creciente demanda estudiantil en educación universitaria.
- 1.4.4.4 Garantizar planes que faciliten el acceso a la información sobre las carreras y programas que ofrece la UMC, el proceso de admisión y de los servicios socioeconómicos que obtendrán los estudiantes.
- 1.4.4.5 Optimizar los procesos de inscripción de estudiantes de nuevo ingreso y regulares.
- 1.4.4.6 Revisar el sistema de asignación de estudiantes a las carreras de acuerdo con las actitudes identificadas en el programa de Velero de Preparación.
- 1.4.4.7 Fomentar condiciones académicas en los estudiantes, a través del programa Velero de Preparación, a fin de que alcancen el perfil requerido para cada una de las carreras que se imparten en la UMC.
- 1.4.4.8 Mejorar la calidad del rendimiento y desempeño estudiantil a través de mecanismos de avance tales como cursos intensivos, cursos especiales en periodos inter-semestrales, programas académicos interdisciplinarios, del uso de las TIC's (Tecnologías de la



Información y la Comunicación), programas de seguimiento académico, flexibilidad curricular y programas de reingreso.

- 1.4.4.9 Garantizar el cumplimiento de la prestación de las horas del servicio comunitario, brindando al estudiante la asesoría necesaria para el desarrollo del proyecto.
- 1.4.4.10 Fortalecer el programa de Protección Social a través del Apoyo Socioeconómico, asignación de becas, ayudantías, preparadurías y ayudas económicas especiales, haciendo énfasis en la población estudiantil en condición de vulnerabilidad social.
- 1.4.4.11 Implementar un programa de seguimiento al estudiante de nuevo ingreso, promoviendo actividades de prevención y promoción de la Salud a través del Plan de Asistencia Médica Hospitalaria para los estudiantes de educación universitaria (FAMES).
- 1.4.4.12 Incrementar el cupo de Bandejas Servidas que cubra el 50% de la población estudiantil, para brindar una alimentación sana y balanceada que permita el desarrollo integral del estudiante ofreciendo los servicios de: desayuno, almuerzo y cena.
- 1.4.4.13 Crear el programa de nutrición y dietética en la UMC, que permita brindar un servicio óptimo de atención nutricional a la comunidad universitaria.
- 1.4.4.14 Desarrollar un sistema automatizado para el acceso y control al comedor, que agilice el ingreso de los estudiantes UMCistas y optimice el proceso administrativo de manejo y totalización de tickets.
- 1.4.4.15 Desarrollar un sistema de información automatizado en web para el control y seguimiento de los Beneficios Socioeconómicos de la población estudiantil.
- 1.4.4.16 Fortalecer el programa de Asesoramiento y Orientación con el diseño talleres y estrategias grupales a estudiantes; con bajo rendimiento académico, que requieran orientación personal y vocacional y que ingresan a pasantías profesionales.



- 1.4.4.17 Diseñar un programa de acompañamiento y asesoramiento psicológico con actividades de orientación y sentido de pertenencia con la institución a los estudiantes de convenios internacionales.
- 1.4.4.18 Crear la Unidad de Asesoramiento y Orientación al estudiante desde el inicio de la carrera, para lograr su adecuación al espacio académico de manera individual y colectiva.
- 1.4.4.19 Crear la Unidad de Asesoría Legal y Defensoría del estudiante.
- 1.4.4.20 Establecer enlace con los Consejos Comunales y otros actores sociales del Estado Vargas, a fin de ofrecer un programa de Residencias Estudiantiles para estudiantes nacionales procedentes de las diferentes regiones del país según oferta y demanda.
- 1.4.4.21 Optimizar la infraestructura de residencias estudiantiles con el fin de obtener una mejor calidad en los servicios, que favorezcan la permanencia de estudiantes de bajos recursos provenientes de los convenios internacionales.
- 1.4.4.22 Crear un programa de asesoramiento académico con la designación de un tutor comprometido con el seguimiento y avance educativo acompañado con orientación vocacional.
- 1.4.4.23 Conformar un equipo multidisciplinario para el desarrollo de los Programas de Protección Social al estudiante.
- 1.4.4.24 Ampliar la flota de transporte estudiantil, que permita garantizar la ejecución de las rutas de acuerdo a la demanda.
- 1.4.4.25 Garantizar la dotación de repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes para el debido mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de transporte.
- 1.4.4.26 Conformar los comités de usuarios de los diferentes servicios al estudiante.
- 1.4.4.27 Garantizar un servicio bibliotecario de vanguardia en la UMC, que atienda las necesidades de la comunidad universitaria.
- 1.4.4.28 Promover en los estudiantes la disciplina y la integración, formando profesionales competentes y socialmente responsables.



1.4.4.29 Fortalecer progresivamente las actividades de las Milicias estudiantiles como parte de su formación integral.

1.4.4.30 Egresar profesionales que respondan a las necesidades del entorno y se inserten fácilmente en el ámbito laboral.

1.5 Directriz estratégica: Promover la formación y actualización docente.

1.5.1 Objetivos estratégicos:

1.5.1.1 Valorar la actividad del docente, reconociendo su participación en los procesos académicos como actividad medular de la UMC.

1.5.1.2 Incrementar el ingreso de personal académico formado con especialidad, maestría y doctorado.

1.5.1.3 Mejorar los procesos de evaluación de las actividades docentes y aprovechar sus resultados como base para orientar las mejoras en la formación del profesorado.

1.5.1.4 Desarrollar un programa integral de formación docente a la vanguardia, acorde a los avances pedagógicos, de los nuevos conocimientos científicos, náuticos, tecnológicos, entre otros.

1.5.1.5 Realizar convenios estratégicos de cooperación con otras instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para fortalecer la capacitación del Docente de la UMC.

1.5.1.6 Desarrollar un sistema de detección de necesidades, inducción, actualización y mejoramiento del personal docente acorde a los requerimientos del sistema de gestión de la calidad.

1.5.1.7 Desarrollar un programa de capacitación docente, centrado en la formación por competencias para la elaboración de planes de estudio, el diseño curricular, la metodología para la enseñanza, estrategias de evaluación, utilizando los aportes más recientes de la tecnología educativa.



2. ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar la Investigación como proceso generador de conocimientos.

2.1 Directriz estratégica: Investigar para la generación, divulgación y aplicación del conocimiento.

2.1.1 Objetivos estratégicos:

2.1.1.1 Fomentar la investigación como proceso creador y orientada a la generación de conocimientos y que su aplicación contribuya a la resolución de problemas específicos.

2.1.1.2 Difundir la definición de líneas de investigación acordes con la demanda del entorno y en consecuencia, incrementar la participación de los docentes en pre y postgrado de la UMC.

2.1.1.3 Estimular en las direcciones y coordinaciones académicas la difusión de líneas de investigación en correspondencia con los programas académicos.

2.1.1.4 Impulsar la participación de los estudiantes desde el pregrado, en proyectos de investigación que contribuyan en la solución de problemas del entorno.

2.1.1.5 Conducir al fomento de la creatividad, la investigación y la reflexión sobre las prácticas pedagógicas, investigativas, de extensión y gestión en la Institución, produciendo un nuevo sentido de cultura universitaria, mediada por la flexibilidad académica y administrativa, la participación y el compromiso activo de su comunidad.

2.1.1.6 Garantizar la validez, importancia y pertinencia tanto de la creación como de la investigación orientada a la generación de conocimientos así como a la aplicación de éstos en la resolución de problemas específicos.

2.2 Directriz estratégica: Fortalecer la actividad de investigación y desarrollo.

2.2.1 Objetivos estratégicos:

2.2.1.1 Fortalecer la infraestructura institucional para garantizar la búsqueda de fuentes adicionales de fondos para la investigación.



- 2.2.1.2 Fomentar la colaboración de organismos públicos y privados para el desarrollo de programas de investigación.
- 2.2.1.3 Desarrollar proyectos de investigación académico.
- 2.2.1.4 Ejecutar proyectos de investigación que cumplan estándares de calidad.
- 2.2.1.5 Desarrollar eventos científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.
- 2.2.1.6 Fomentar las investigaciones conjuntas con otras universidades nacionales e internacionales, instituciones a fines y con el sector productivo.
- 2.2.1.7 Promover la inclusión del personal académico de nuevo ingreso en las actividades de investigación y desarrollo.
- 2.2.1.8 Difundir mediante la publicación de artículos en la revista DOCTUM y otras publicaciones indexadas, los productos de los proyectos de investigación, así como las investigaciones documentales y de campo.
- 2.2.1.9 Incrementar la actividad en las líneas institucionales de investigación.
- 2.2.1.10 Conformar un repositorio de ponencias de los docentes con el fin de darle visibilidad al conocimiento generado en la UMC.

2.3 Directriz estratégica: Garantizar la divulgación e información de la investigación.

2.3.1 Objetivos estratégicos:

- 2.3.1.1 Contribuir al desarrollo regional y modernización del sistema productivo mediante proyectos articulados con las líneas de y programas de investigación.
- 2.3.1.2 Establecer programas de información, promoción y actualización de investigación, dirigido a colegios y entidades educativas que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en el departamento, y a facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- 2.3.1.3 Promover estudios de investigación, para identificar necesidades de capacitación y apoyo científico-tecnológico en diferentes áreas del



conocimiento, con el fin de establecer programas de proyección social a las comunidades del entorno.

- 2.3.1.4 Incorporar en los currículos de los diferentes programas de formación de tercer nivel, la proyección social, ofreciendo servicios de consultorías, interventorías, cursos, seminarios, asistencia técnica, investigaciones puntuales y demás programas destinados a la ejecución de los conocimientos tendientes a procurar el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

2.4 Directriz estratégica: Gestionar la investigación a través del conocimiento con los entes públicos y privados.

2.4.1 Objetivos estratégicos:

- 2.4.1.1 Consolidar redes interuniversitarias e interinstitucionales nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.
- 2.4.1.2 Consolidar servicios de soporte a docencia, aprendizaje e investigación.



3. ÁREA ESTRATÉGICA: Fortalecer las actividades de Extensión en la UMC.

3.1 Directriz estratégica: Promover esquemas de cooperación para el desarrollo.

3.1.1 Objetivos estratégicos:

- 3.1.1.1 Desarrollar el nuevo concepto de extensión como un instrumento de cooperación para el desarrollo comunitario, regional y nacional.
- 3.1.1.2 Definir la extensión como un programa académico a ser ejecutado por la comunidad universitaria dirigidos a resolver necesidades de la sociedad.
- 3.1.1.3 Mantener contacto permanente con las necesidades de los profesores y estudiantes como instrumento para la formación integral, sirviendo de puente al desarrollo de cursos y talleres.
- 3.1.1.4 Mantener convenios con organismos del estado para la expansión y consolidación de los Cursos OMI (Organización Marítima Internacional) - STCW 78/y sus enmiendas (Convenio Internacional de Guardia y Titularidad para la Gente de Mar).
- 3.1.1.5 Propiciar la interacción de la comunidad universitaria desarrollando el sentido de pertenencia y la integración del ser humano y el mar.
- 3.1.1.6 Promover la integración de las actividades de extensión a los procesos de formación de la comunidad mediante el desarrollo de programas que apoyan iniciativas comunitarias e institucionales que redunden en mutuo beneficio.
- 3.1.1.7 Promover el quehacer intelectual poniendo a disposición del entorno las experticias de la universidad a través de los servicios que la UMC pueda ofrecer, en particular, las derivadas de las actividades de investigación y desarrollo.
- 3.1.1.8 Fortalecer programas y relaciones con la comunidad enfocadas a la solución de problemas de acuerdo a sus necesidades.
- 3.1.1.9 Incorporar la extensión como elemento de integración de la comunidad.
- 3.1.1.10 Incorporar la extensión como instrumento para la formación integral del estudiante.



3.2 Directriz estratégica: Implementar la cooperación para el desarrollo.

3.2.1 Objetivos estratégicos:

- 3.2.1.1 Favorecer la integración de las dependencias universitarias involucradas en las actividades de extensión.
- 3.2.1.2 Fomentar programas especiales que respondan a requerimientos de la comunidad universitaria y su entorno.
- 3.2.1.3 Promover el patrimonio cultural en la comunidad y su entorno.
- 3.2.1.4 Impulsar programas deportivos en las diferentes disciplinas, en el marco de las competencias y participaciones a nivel regional, nacional e internacional, organizados por las federaciones y las universidades.
- 3.2.1.5 Promocionar el deporte en la comunidad universitaria a través de actividades físicas y recreativas.
- 3.2.1.6 Desarrollar cursos de actualización y de mejora continua para la comunidad y su entorno.
- 3.2.1.7 Fortalecer programas de intercambio a nivel nacional e internacional.
- 3.2.1.8 Involucrar a los estudiantes en proyectos socio-integradores y socio-comunitarios relacionados con los planes estratégicos del Estado y sus instituciones.



4. ÁREA ESTRATÉGICA: Desarrollar laboratorios y simuladores, de innovación y de vanguardia para el fortalecimiento académico, de investigación y extensión.

4.1 Directriz estratégica: Desarrollar proyectos de financiamiento para los laboratorios y simuladores.

4.1.1 Objetivos estratégicos:

- 4.1.1.1 Desarrollar proyectos de financiamiento para los laboratorios y simuladores.
- 4.1.1.2 Desarrollar proyectos de infraestructura para los laboratorios y simuladores de acuerdo a la exigencia de los programas académicos que se imparten en la UMC.
- 4.1.1.3 Establecer convenios interinstitucionales (Convenios Marco de Cooperación y Específico) con el gobierno central, regional e internacional y con instituciones (públicas y privadas), para el financiamiento y desarrollo de los laboratorios y simuladores.
- 4.1.1.4 Garantizar los recursos financieros que permita la actualización de los laboratorios y simuladores.

4.2 Directriz Estratégica: Dotar de laboratorios y simuladores de vanguardia a la UMC.

4.2.1 Objetivos estratégicos:

- 4.2.1.1 Adquirir la dotación y equipamiento especializado y específico que dé respuesta a las necesidades de la región y del sector marítimo a nivel nacional e internacional.
- 4.2.1.2 Promover el uso de las normas de seguridad en los laboratorios y simuladores a fin de dar cumplimiento a los estándares nacionales.
- 4.2.1.3 Mantener actualizado los laboratorios y simuladores con los avances tecnológicos (apoyo virtual en simulación y diseño) de acuerdo a la exigencia de los programas académicos que se imparten en la UMC.



4.3 Directriz Estratégica: Promover la formación y actualización del personal especializado.

4.3.1 Objetivos estratégicos:

- 4.3.1.1 Incrementar el ingreso de personal especializado de acuerdo al perfil requerido.
- 4.3.1.2 Mejorar los procesos de evaluación del personal especializado y aprovechar sus resultados como base para orientar las mejoras para su formación.
- 4.3.1.3 Desarrollar un programa integral de capacitación y actualización del personal especializado.
- 4.3.1.4 Propiciar el seguimiento de los convenios estratégicos de cooperación establecidos con otras instituciones, que permita el intercambio de personal especializado de los laboratorios y simuladores de la UMC.
- 4.3.1.5 Garantizar procesos formativos integrales y continuos del personal especializado, para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso del trabajo.
- 4.3.1.6 Propiciar los mecanismos de participación y de incentivos a la población estudiantil en proyectos o actividades en los laboratorios y simuladores.

4.4 Directriz Estratégica: Consolidar el “Concepto de Servicio” de laboratorios y simuladores como instrumento de desarrollo de la docencia, investigación y la extensión.

4.4.1 Objetivos estratégicos:

- 4.4.1.1 Desarrollar un “Centro de Servicios” de laboratorios y simuladores el cual debe ser multidisciplinario, dinámico, flexible y certificado, que atienda la docencia, investigación y extensión.
- 4.4.1.2 Propiciar un sistema de calidad y de eficiencia en la gestión de los laboratorios y simuladores.
- 4.4.1.3 Mejorar el servicio de atención al usuario.



5. ÁREA ESTRATÉGICA: Enaltecer la comunidad UMCista.

5.1 Directriz estratégica: Fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.

5.1.1 Objetivos estratégicos:

- 5.1.1.1 Desarrollar proyectos que coadyuven a la recuperación de la confianza y el sentido de pertenencia e identificación de la comunidad universitaria.
- 5.1.1.2 Promover los valores organizacionales y fortalecimiento de las relaciones laborales para propiciar un clima de armonía y de bienestar social a los miembros de la institución.
- 5.1.1.3 Establecer programas de inducción que fomenten la cultura de responsabilidad y la vocación de servicio en el trabajo.
- 5.1.1.4 Desarrollar proyectos para la internalización y consolidación de los valores en la cultura, comportamiento y dinámica de trabajo de la UMC.
- 5.1.1.5 Divulgar eficazmente la filosofía de gestión de la UMC, desarrollando políticas que promuevan la participación oportuna de todo el personal de la UMC.
- 5.1.1.6 Establecer un programa que propicie el desempeño ético y responsable de las actividades y fomente un clima de mutuo respeto, comprensión e integración entre los distintos miembros de la comunidad universitaria.
- 5.1.1.7 Integrar a los trabajadores como parte de la comunidad universitaria, reconociendo sus aportes al logro de las metas de la universidad.
- 5.1.1.8 Desarrollar proyectos integrales y de sensibilización para la organización, bajo los diferentes factores que influyen en la motivación al logro.

5.2 Directriz estratégica: Mejorar el bienestar de la comunidad UMCista.

5.2.1 Objetivos estratégicos:

- 5.2.1.1 Monitorear de manera sistémica la percepción de la satisfacción de la comunidad universitaria en cuanto a los servicios prestados en la UMC.



- 5.2.1.2 Propiciar la incorporación de estudiantes a distintos programas y proyectos que permitan incrementar su inserción en el medio sociocultural.
- 5.2.1.3 Establecer políticas que permitan mantener un ambiente adecuado de trabajo en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 5.2.1.4 Garantizar progresivamente el bienestar de la comunidad UMCista, especialmente los referidos a salud, nutrición, deporte, seguridad, transporte, educación, cultura y recreación.
- 5.2.1.5 Fomentar la difusión y discusión del tema ambiental en forma continua, de manera integral, para captar la atención de la comunidad, y en especial de los estudiantes.
- 5.2.1.6 Fomentar en la comunidad universitaria políticas y normas para el buen uso de la infraestructura, instalaciones y equipamiento, con el fin de lograr su bienestar.

5.3 Directriz estratégica: Administrar eficientemente el recurso humano.

5.3.1 Objetivos estratégicos:

- 5.3.1.1 Rediseñar la estructura organizativa, ajustada a las necesidades de la UMC.
- 5.3.1.2 Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso del trabajo.
- 5.3.1.3 Velar por el fiel cumplimiento de los reglamentos internos en materia de selección e ingreso del personal académico, administrativo y obrero.
- 5.3.1.4 Desarrollar un programa permanente de inducción para todos los trabajadores, en concordancia con el proceso de ingreso de personal.
- 5.3.1.5 Garantizar el adiestramiento al personal que asume cargos gerenciales en cuanto a: administración, planificación, presupuesto y recursos humanos, que favorezcan a la optimización de los procesos administrativos.
- 5.3.1.6 Aplicar los planes anuales de capacitación y adiestramiento como proceso de mejoramiento continuo de las competencias del personal de la universidad.



5.3.1.7 Garantizar el proceso de evaluación del personal académico, administrativo y obrero, fundamentado en las responsabilidades, labores o planes y horarios de trabajo acordados.

5.3.1.8 Establecer políticas que perfilen la participación del personal jubilado en el quehacer de la UMC.

5.3.1.9 Integrar los servicios prestados por la institución, al personal jubilado tanto académico, administrativo como obrero.

5.4 Directriz estratégica: Fortalecer el sistema de gestión de la calidad de la UMC

5.4.1 Objetivos estratégicos:

5.4.1.1 Mantener certificado el sistema de gestión de la calidad de la Universidad Marítima del Caribe, bajo el estándar de ISO 9001.

5.4.1.2 Mantener un sistema de gestión de la calidad que garantice la excelencia académica en la UMC.

5.4.1.3 Asegurar el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos estratégicos, medulares y de apoyo de la UMC.

5.4.1.4 Fortalecer la confianza por parte de nuestros usuarios y proveedores en el Sistema de Gestión de Calidad.

5.4.1.5 Implementar la mejora continua de los procesos administrativos.

5.4.1.6 Promover la cultura de calidad entre la comunidad universitaria.



6. ÁREA ESTRATÉGICA: Propiciar la sustentabilidad financiera para el logro de los proyectos de la UMC.

6.1 Directriz estratégica: Planificar lo financiero.

6.1.1 Objetivos estratégicos:

- 6.1.1.1 Optimizar el uso de los recursos financieros.
- 6.1.1.2 Optimizar el manejo del flujo de caja.
- 6.1.1.3 Utilizar los recursos financieros para el logro de los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UMC (PEDIUMC).
- 6.1.1.4 Formular el presupuesto con base en la planificación anual y financiera.

6.2 Directriz estratégica: Optimizar los proyectos y servicios.

6.2.1 Objetivos estratégicos

- 6.2.1.1 Revisar la relación de la fundación y entes internos prestadores de servicios en la UMC.
- 6.2.1.2 Promover programas de educación continua con entes externos.
- 6.2.1.3 Impulsar una campaña permanente de concientización de la comunidad universitaria en relación con la racionalización del uso de los recursos.
- 6.2.1.4 Proteger la propiedad intelectual a través de patentes y derechos de autor.
- 6.2.1.5 Desarrollar diferentes estrategias para optimizar el uso de los inmuebles, servicios, materiales y suministros de la institución.
- 6.2.1.6 Capacitar a los estudiantes como órganos multiplicadores sobre las potencialidades de servicios de la UMC.
- 6.2.1.7 Realizar un programa de divulgación permanente en el ámbito nacional e internacional sobre la oferta de servicios de la UMC en materia de formación, investigación y extensión.



6.3 Directriz estratégica: Actualizar la administración universitaria.

6.3.1 Objetivos estratégicos:

- 6.3.1.1 Actualizar los sistemas administrativos bajo el software libre y estándares abiertos.
- 6.3.1.2 Divulgar oportuna y apropiadamente, información sobre la situación económica y financiera de la universidad.
- 6.3.1.3 Racionalizar el uso de los servicios básicos y por ende reducir sus costos.
- 6.3.1.4 Contratar servicios externos en áreas de apoyo donde sea factible económicamente.
- 6.3.1.5 Garantizar la adquisición de materiales y suministros necesarios para la ejecución de las actividades que se desarrollan en la UMC.
- 6.3.1.6 Tomar en cuenta la estructura de costos en el establecimiento de aranceles y pagos por servicio.

6.4 Directriz estratégica: Fortalecer el proceso de planificación, evaluación y control de gestión y rendición cuentas.

6.4.1 Objetivos estratégicos:

- 6.4.1.1 Institucionalizar la participación de todos los sectores que conforman la UMC en los procesos de planificación, fijación de políticas, toma de decisiones, ejecución financiera y rendición de cuentas en sus ámbitos de competencia.
- 6.4.1.2 Consolidar los sistemas de información de apoyo para la planificación, evaluación y control de gestión y rendición de cuentas.
- 6.4.1.3 Evaluar periódicamente la asignación presupuestaria a las diferentes unidades de la UMC.
- 6.4.1.4 Establecer un sistema de indicadores de gestión que permitan tomar decisiones oportunas y acertadas.
- 6.4.1.5 Consolidar la Unidad de Atención al Ciudadano donde se brinde información oportuna sobre el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos asignados a la UMC, como parte de la contraloría social.



6.5 Directriz estratégica: Procurar fuentes alternas de financiamiento.

6.5.1 Objetivos estratégicos:

- 6.5.1.1 Empezar la búsqueda de otras fuentes de financiamiento.
- 6.5.1.2 Desarrollar programas y proyectos que permitan incrementar la sustentabilidad económica, social y ambiental de la institución.
- 6.5.1.3 Mantener los vínculos con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales que ofrezcan programas de cooperación y apoyo financiero a la universidad.
- 6.5.1.4 Establecer programas y proyectos de Cooperación Técnica Interinstitucionales para el desarrollo de la UMC, potenciando el compromiso de la propia comunidad universitaria en los proyectos consolidados, conforme a las capacidades existentes.
- 6.5.1.5 Estructurar la organización existente para impulsar y mejorar de manera sistémica las relaciones corporativas para captar nuevas oportunidades de recursos financieros.
- 6.5.1.6 Mejorar la capacidad de respuesta ante solicitudes de financiamiento de propuestas o proyectos de entes privados o gubernamentales con el apoyo de la comunidad académica.

6.6 Directriz estratégica: Promover la participación en las políticas financieras del Estado.

6.6.1 Objetivos estratégicos:

- 6.6.1.1 Fortalecer la vinculación con los organismos responsables de la asignación de los aportes del Estado a las universidades.
- 6.6.1.2 Establecer como línea permanente de negociación de la UMC el aumento de Presupuesto, la entrega oportuna de dozavos y la obtención de créditos adicionales.
- 6.6.1.3 Lograr los valores de excelencia en los indicadores de evaluación institucional establecidos por el gobierno.
- 6.6.1.4 Generar programas tendientes a mejorar la equidad en el ingreso a la universidad y solicitar su financiamiento.



7 ÁREA ESTRATÉGICA: Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Información y Comunicación.

7.1 Directriz estratégica: Interconectar a la comunidad universitaria a través de herramientas tecnológicas que favorezcan una mejor comunicación interna.

7.1.1 Objetivos estratégicos:

- 7.1.1.1 Desarrollar la intranet de la UMC para mejorar la comunicación interna.
- 7.1.1.2 Mantener las Salas OPSU para el acceso de la comunidad estudiantil.
- 7.1.1.3 Gestionar ante la Oficina de Planificación del Sector Universitario una Sala de Computación OPSU adicional.
- 7.1.1.4 Apoyar el funcionamiento de las salas multimedia.
- 7.1.1.5 Desarrollar el plan integral en tecnología de información con base en las necesidades reales, que tienda a satisfacer los requerimientos de información y comunicación de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 7.1.1.6 Facilitar a todos los miembros de la comunidad universitaria el acceso a internet.
- 7.1.1.7 Promover el uso de las cuentas de correo electrónico institucional.
- 7.1.1.8 Facilitar la capacitación de los usuarios en el acceso y utilización de las tecnologías disponibles.
- 7.1.1.9 Adquirir un servicio adicional de Internet.
- 7.1.1.10 Ampliar el servicio de Internet Inalámbrico (Wi Fi) a todo el Campus Universitario.
- 7.1.1.11 Fomentar el uso de la Página Web Institucional para información pertinente y actualizada.

7.2 Directriz estratégica: Actualizar el software y el hardware de la UMC.

7.2.1 Objetivos estratégicos:

- 7.2.1.1 Garantizar la actualización permanente del software de la UMC.
- 7.2.1.2 Implantar el uso de software libre y estándares abiertos, que conlleve al cumplimiento de los lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información y comunicación.



- 7.2.1.3 Actualizar los Equipos de Datos y Voz de la UMC.
- 7.2.1.4 Establecer políticas y recursos que garanticen la adquisición, reposición y mantenimiento de equipos informáticos (hardware y software).
- 7.2.1.5 Adquirir equipos tecnológicos especializados para el área de Data Center.
- 7.2.1.6 Adquirir software especializados bajo estándares abiertos para el Control de Bienes Nacionales, Respaldo de Correo Electrónico Institucional, Manejo de la Central Telefónica, Aulas Virtuales, entre otros.
- 7.2.1.7 Reestructurar el cableado de Voz y Datos de toda la Plataforma Tecnológica de la UMC.

7.3 Directriz estratégica: Mantener sistemas de información basados en el uso de software libre.

7.3.1 Objetivos estratégicos:

- 7.3.1.1 Fomentar el uso de herramientas ofimáticas bajo software libre.
- 7.3.1.2 Consolidar el sistema de integrado de gestión administrativo universitario de acuerdo a las necesidades de la UMC.
- 7.3.1.3 Aplicar las innovaciones tecnológicas en todos los procesos de la UMC.
- 7.3.1.4 Desarrollar aplicaciones web para facilitar la gestión académica de la UMC.
- 7.3.1.5 Desarrollar un sistema de información para la gestión de la Investigación, desarrollo e innovación (I+D +i) y su relación en todos los ámbitos del quehacer cotidiano.
- 7.3.1.6 Mantener actualizados los sistemas de seguridad y gestión de redes en la UMC.
- 7.3.1.7 Establecer mecanismos de revisión continua de políticas y normas para generar la interconexión entre el software y hardware.
- 7.3.1.8 Desarrollar un plan de contingencia en el área de tecnológica.



8 ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar una infraestructura de vanguardia en la UMC.

8.1 Directriz estratégica: Fortalecer la infraestructura de la UMC.

8.1.1 Objetivos estratégicos:

- 8.1.1.1 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la UMC, con base al Plan Rector sustentado en una auditoria de espacios, que den respuesta a la población estudiantil del Estado Vargas y el resto del país.
- 8.1.1.2 Elaborar un plan de mejoramiento de la planta física acorde a las perspectivas de crecimiento de la población estudiantil.
- 8.1.1.3 Realizar un plan de equipamiento y capacidad operativa de los laboratorios a fin de prestar asistencia a los programas de enseñanza, investigación y extensión.
- 8.1.1.4 Preservar la planta física y equipamiento mediante planes de mantenimiento y prevención de daños.
- 8.1.1.5 Orientar el presupuesto a la atención de prioridades de la planta física y equipamiento.
- 8.1.1.6 Instituir mecanismos que agilicen los procesos administrativos de mantenimiento de las áreas comunes de la UMC y velar por su eficiencia.
- 8.1.1.7 Establecer convenios interinstitucionales (Convenios Marco de Cooperación y Especifico) con el gobierno central y regional y con instituciones (públicas y privadas), a fin de lograr las mejores condiciones de la planta física.
- 8.1.1.8 Elaborar informes detallados de las condiciones de la infraestructura física de la institución, para dar a conocer a nuestros entes de adscripción, el estado actual de las mismas, con la finalidad de obtener los recursos necesarios que permitan realizar las mejoras pertinentes.
- 8.1.1.9 Garantizar el funcionamiento óptimo de los aires acondicionados, equipos hidroneumáticos, plantas e instalaciones eléctricas a través del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.



- 8.1.1.10 Realizar un plan de contingencia y prevención para minimizar el riesgo de la infraestructura.
- 8.1.1.11 Preservar la vida útil de los bienes muebles a través del mantenimiento preventivo.
- 8.1.1.12 Proveer a la infraestructura de servicios básicos externos, especialmente en lo referido a electricidad, acueductos, drenajes, tratamiento de aguas residuales.
- 8.1.1.13 Garantizar el funcionamiento del sistema integrado de seguridad en las edificaciones aprovechando las tecnologías de vanguardia y la interconectividad de las unidades de la UMC.



9 ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar la política comunicacional en la UMC.

9.1 Directriz estratégica: Fomentar la comunicación asertiva y oportuna en la UMC.

9.1.1 Objetivos estratégicos:

- 9.1.1.1 Orientar a la proyección interna y externa de la imagen institucional, mediante acciones comunicacionales que realcen la misión, visión, valores, objetivos y cultura de esta Casa de Estudios, y coadyuven a la difusión de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- 9.1.1.2 Establecer medios de comunicación institucionales, incorporando el uso de las nuevas tecnologías, para la difusión de los programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad.
- 9.1.1.3 Realzar el acervo histórico marítimo acumulado desde hace más de 200 años.
- 9.1.1.4 Difundir informaciones institucionales con base en los principios de veracidad, pertinencia y objetividad.
- 9.1.1.5 Fortalecer la identidad institucional mediante acciones comunicacionales internas que afiancen el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad universitaria.
- 9.1.1.6 Velar por el cumplimiento de la identidad visual de la Universidad a fin de mantener rasgos y estilos unificados que propicien la proyección de una imagen institucional cohesionada, diferenciada y estratégicamente posicionada en el entorno educativo y marítimo.
- 9.1.1.7 Garantizar que los principios y valores que sustentan la Política Comunicacional de la UMC, se encuentren enmarcados en los fundamentos del modelo de democracia participativa y protagónica.
- 9.1.1.8 Velar que la información universitaria éste enfocada desde el sentido pedagógico, constructivo y ejemplarizante.
- 9.1.1.9 Velar que la política comunicacional de la UMC éste apegada a la normativa legal vigente sobre el ejercicio del periodismo y la radio difusión, los Derechos de Propiedad Intelectual y los Códigos Deontológicos y de ética comunicacional.
- 9.1.1.10 Garantizar que la información difundida a través de los medios impresos y audiovisuales que se dispongan, proyecte la imagen de



una Universidad que apuntala la Nueva Ética Socialista y la construcción de un nuevo modelo social, incluyente, productivo, humanista y endógeno, enmarcados en las directrices del Segundo Plan Socialista.

9.2 Directriz estratégica: Fortalecer el Fondo Editorial de la UMC.

9.2.1 Objetivos estratégicos:

- 9.2.1.1 Fortalecer el Proyecto Fondo Editorial como Unidad encargada de gestionar el proceso editorial y sus normativas en la UMC, para provecho de la comunidad universitaria y su entorno.
- 9.2.1.2 Promover políticas de cooperación interinstitucionales para el apoyo técnico y crecimiento de la actividad editorial, con el fin de atender las necesidades de la comunidad universitaria y su entorno.
- 9.2.1.3 Desarrollar estrategias que posicionen a la UMC a la vanguardia en la publicación de trabajos de investigación de calidad, elevando el prestigio editorial para beneficio de la comunidad universitaria.

9.3 Directriz estratégica: Centralizar los procesos comunicacionales y de publicación en la UMC.

9.3.1 Objetivos estratégicos:

- 9.3.1.1 Procurar la expansión de infraestructura y funciones con la creación o adhesión de unidades afines al tratamiento de la información y a la actividad editorial y divulgativa, como cohesión de la gestión y uso de una línea estratégica común.
- 9.3.1.2 Establecer un estándar comunicacional y de publicación que dirija el proceso de diseño, diagramación, montaje e impresión de toda labor de publicación que se realice en la UMC, fortaleciendo la imagen e identidad de la Institución.
- 9.3.1.3 Garantizar el crecimiento tecnológico y de talento humano, potenciando la calidad de los materiales producidos.



10 ÁREA ESTRATÉGICA: Garantizar la seguridad dentro de la UMC, la protección de las personas y la custodia de los bienes.

10.1 Directriz estratégica: Velar por el orden, el respeto a las normativas vigentes y el normal desarrollo de las actividades dentro del recinto universitario.

10.1.1 Objetivos estratégicos

10.1.1.1 Preservar la integridad física de las personas dentro de la UMC.

10.1.1.2 Recomendar políticas, planes, programas, proyectos y pautas para la ejecución de las actividades y operativos de seguridad que se llevan a cabo en el recinto universitario.

10.1.1.3 Promover la relación con organismos e instituciones externas a la universidad que contribuya al cumplimiento cabal de las tareas correspondientes a la seguridad.

10.1.1.4 Establecer normas y reglamentos que rijan el cumplimiento del servicio de seguridad con responsabilidad y disciplina.

10.2 Directriz estratégica: Velar por la integridad del patrimonio arquitectónico y de los bienes de la UMC.

10.2.1 Objetivos estratégicos:

10.2.1.1 Resguardar mediante inspecciones rutinarias las instalaciones físicas de la UMC.

10.2.1.2 Garantizar el resguardo de los bienes pertenecientes a la UMC.

10.3 Directriz estratégica: Fortalecer el Cuerpo de Bomberos de la UMC.

10.3.1 Objetivos estratégicos:

10.3.1.1 Mantener el Cuerpo de Bomberos que atienda a la comunidad universitaria y su entorno, en áreas específicas según su naturaleza.

10.3.1.2 Desarrollar planes de contingencia para casos de emergencia (sismos, terremotos, inundaciones, desalojos, desorden público, entre otros) dentro de la UMC.

10.3.1.3 Crear un sistema de autogestión para sustentar el Cuerpo de Bomberos de la UMC.



REGISTRO DE CAMBIO:

| Ubicación del cambio Secc/Pág | Naturaleza del cambio | Fecha del cambio | Nº de cambio |
|--------------------------------------|--|-------------------------|---------------------|
| N/A | Nuevo Documento. | 2000 | 00 |
| N/A | Restauración total Plan Estratégico 2002-2008. | 2002 | 01 |
| - | Integración del ser humano y el mar. Plan Estratégico 2006-2010. | 01-11-2006 | 02 |
| Todo el Documento | Adaptación al Plan de la Nación Simón Bolívar. Plan Estratégico 2011-2015. | 16-02-2011 | 03 |
| Todo el Documento | Adaptación al Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Nueva Denominación: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) 2014-2019. | 11-04-2014 | 04 |